

Clave	Organismo, entidad o empresa
A49	«Empresa Municipal de Aguas Públicas de Córdoba, Sociedad Anónima» (EMACSA).
A50	Junta de Andalucía (Abono pagas extraordinarias).
A51	Ayuntamiento de Madrid.
A52	Pensiones Asistenciales (Dirección General de Ordenación de las Migraciones).
A53	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (antiguo IRYDA).
A95	Montepío de Previsión Social de Empleados y Obreros de Puertos.
A98	Servicio de Vigilancia Aduanera.
C01	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
C02	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Prestaciones).
C03	Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
C04	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
C05	Viceconsejería de Bienestar Social (Asturias).
C06	Institut Balear d'Afers Socials.
C07	Dirección General de Servicios Sociales (Canarias).
C08	Dirección Regional de Bienestar Social (Cantabria).
C09	Gerencia de Servicios Sociales (Castilla y León).
C10	Dirección General de Acción Social (Castilla-La Mancha).
C11	Institut Català d'Assistència i Serveis Socials.
C12	Direcció General de Serveis Socials (Comunidad Valenciana).
C13	Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios (Extremadura).
C14	Dirección Xeral de Servicios Sociais (Galicia).
C15	Dirección General de Servicios Sociales (Comunidad de Madrid).
C16	Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
C17	Instituto Navarro de Bienestar Social.
C18	Dirección General de Bienestar Social (La Rioja).
C19	Dirección de Trabajo y Seguridad Social (País Vasco).
C20	Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
C21	Diputación Foral de Guipúzcoa (Prestaciones).
C22	Diputación Foral de Vizcaya (Prestaciones).
C23	Ceuta.
C24	Melilla.
E01	«Agencia Efe, Sociedad Anónima».
E02	«Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima».
E03	«Aplicaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima».
E05	«Astilleros Españoles, Sociedad Anónima».
E06	«Astilleros de Santander, Sociedad Anónima».
E07	«Astilleros y Talleres del Noroeste, Sociedad Anónima».
E08	«Autopistas del Atlántico, Sociedad Anónima».
E09	«Babcock & Wilcox Española, Sociedad Anónima».
E17	«Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima».
E18	«Institución Benéfica de la Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima» (extinguida).
E20	«Empresa Auxiliar de Industria, Sociedad Anónima» (AUXIND).
E21	«Empresa Nacional de Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima».
E24	«Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» (HUNOSA).
E26	«Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima».
E27	«Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA).
E28	«Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA).
E31	«Empresa Nacional Óptica, Sociedad Anónima» (ENOSA).
E33	«Forjas y Aceros de Reinosa, Sociedad Anónima».
E34	«Hijos de J. Barreras, Sociedad Anónima».
E38	«Suria K., Sociedad Anónima, Sales y Potasas».
E42	«Juliana Constructora Gijonesa, Sociedad Anónima».
E46	Confederación Hidrográfica del Ebro.
E47	RENFE.
E49	«SPM, Transportes de Barcelona, Sociedad Anónima».
E53	Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.
E54	«Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima».
E55	Metro de Madrid.
E56	«Empresa Municipal de Transportes de Valencia, Sociedad Anónima».
E58	«Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA).
M01	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
M06	Mutualidad General Judicial.
M07	Caja de Pensiones de Jubilación, Viudedad y Orfandad del Personal del Gobierno de Navarra.
M08	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Pamplona.

Clave	Organismo, entidad o empresa
M09	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Tafalla.
M10	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Tudela.
M12	Montepío de Funcionarios Locales de Navarra (excepto Pamplona, Tafalla y Tudela).
M13	Consortio de Aguas del Gran Bilbao.
M15	Midat Mutua.
M16	Mutua Montañesa.
M19	MAZ.
M20	Mutua Valenciana de Levante.
M21	Mutua Sabadellense de Accidentes (SAT).
M22	Reddis Unión Mutua.
M24	La Mutua de Navarra.
M25	MUPA.
M26	FIMAC.
M27	Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona.
M28	Mutua Intercomarcal.
M29	PAKEA.
M30	FREMAP.
M31	Solimat.
M32	Mutua Egara.
M33	Mutua de Ceuta-SMAT.
M35	Mutual Cyclops.
M37	Asepeyo.
M40	Fraternidad-MUPRESPA.
M41	Mutua Balear.
M44	Munat-Gremial Catalana (GREMIAT).
M45	MADIN.
M46	Unión de Mutuas (UNIMAT).
M48	Unión Museba Ibesvico.
M50	Ibermutuamur.
M51	«Suministradora Eléctrica de Cádiz, Sociedad Anónima».
M52	«Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, Sociedad Anónima».
M54	«Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de Palma de Mallorca».
M55	«Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima».
M56	«Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal».
M58	Aguas de Sevilla.
M59	Mutualidad de Auxilio y Previsión de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas (Ministerio de Educación y Cultura).
M60	Diputación Provincial de Barcelona.
M61	Montepío Ayuntamiento de Bilbao.
M62	«Empresa Municipal de Aguas de Málaga».
M63	«Serveis Funeraris de Barcelona, Sociedad Anónima».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**10007** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de trigo duro en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Duro y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Duro las variedades que se relacionan:

960162 GRANDA  
960150 SEJEL

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10008** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de trigo blando en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Blando y las Órdenes de 4 de febrero de 1982, 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Blando las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

930127 CARAMBA

Inscripción provisional:

970107 CRAKLIM

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10009** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de una variedad de sorgo en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Sorgo en el Registro de Variedades Comerciales y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 27 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Sorgo la variedad que se relaciona:

960314 NUTRY HONEY

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10010** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de remolacha azucarera en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Remolacha Azucarera y las Órdenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Remolacha Azucarera las variedades que se relacionan:

960273 ALFIL

960311 FOX  
960284 MANHATTAN  
960089 MARYLAND  
960116 ZALEMA  
960313 DAX  
960300 FRANCESA  
960117 MARISMA  
960272 SUPRA

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10011** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de maíz en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Maíz en el Registro de Variedades Comerciales y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 4 de abril de 1991 y 19 de septiembre de 1995 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Maíz las variedades que se relacionan:

960338 ANJOU 425  
960282 BANDERA  
960343 DK 540  
960279 ECIJA  
970028 FOGON  
960324 MAVERIK  
960335 ANJOU 555  
960268 CARRION  
960342 DK 551  
960025 FALKNER  
960308 GULLIVER  
960267 OBOE  
90337 OBONO  
950275 PERSEO  
960024 SIMON  
950252 VARNA  
950228 PARAMO  
950240 SEDAN  
970029 TANDIL  
960306 VECTOR

Madrid, 16 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**10012** *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de judía en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por las Órdenes de 4 de abril y 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo: